PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA EBS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL SANTO DOMINGO

GERENTE CLAUDIA BARRERA AGUDELO

PRESENTADO POR

KEREN QUIROZ VELASQUEZ

19 DE AGOSTO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 711 de 2025 asignó recursos financieros a 81 Empresas Sociales del Estado para la financiación, conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud.

En el artículo 2 de la referida resolución se establece que las Empresas Sociales del Estado conformarán y operarán el Programa de Equipos Básicos de Salud de acuerdo con los lineamientos expedidos por las Direcciones de Promoción y Prevención y de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social.

Teniendo en cuenta que el municipio de santo domingo cuenta con empresa social del estado de primer nivel y que fue incluido dentro de la asignación de recursos, me permito realizar esta propuesta económica para la prestación de servicios que conlleven a la ejecución de dichos recursos.

OBJETIVO

Con esta propuesta pretendo Fortalecer el cuidado de la salud y afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud, dé la comunidad impactada con el programa. Para así garantizar el acceso, la integralidad y continuidad de la población a los servicios y tecnologías de salud mediante la ejecución de las actividades propuestas y descritas en el lineamiento operativo de los EBS.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividades a ejecutar por los equipos de salud territorial

• En el marco de las intervenciones colectivas: Caracterización familiar y del entorno, de acuerdo con el registro administrativo o instrumento que tenga la entidad territorial, considerando los sistemas de seguimiento nominal y otros sistemas de alerta de los cuales se disponen en el territorio para favorecer la gestión de atenciones no prestadas (por ejemplo, el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de Primera Infancia).

• Ejecución de intervenciones colectivas de acuerdo con la caracterización; como la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, zonas de orientación escolar, centros de escucha, procesos de educación para la salud dirigida a los colectivos, estrategias de información en salud, procesos de rehabilitación basada en comunidad, entre otros; de acuerdo a las necesidades detectadas, los resultados en salud concertados y las prioridades establecidas en el territorio.

• Formulación del plan integral del cuidado primario de acuerdo con los resultados de la caracterización realizada, identificando intervenciones individuales que deben garantizarse por momento de curso de vida y a la población materno perinatal; valorando riesgos previamente detectados; proyectando procesos de educación para la salud dirigido a las personas y/o a la familia (u otros sujetos colectivos de acuerdo al entorno abordado); definiendo contenidos a abordar en el marco de la información en salud; reconociendo necesidades de gestión intersectorial de acuerdo a necesidades detectadas y oferta territorial; entre otros. (Ver ampliación en numeral 4) 19

• Identificación del riesgo individual, familiar y comunitario de la población adscrita, por momento de curso de vida, sexo-genero, etnia y condiciones socioeconómicas y ambientales.

• Brindar información sobre la oferta de servicios a que tiene derecho.

• Promoción de la afiliación al sistema de seguridad social en salud realizando los trámites correspondientes en coordinación con la Empresa Social del Estado.

• Inducción a la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. Identificar, notificar y gestionar la atención y el control de los eventos de interés en salud pública.

• Canalización a la institución prestadora de servicios de salud primaria, conforme a los riesgos identificados, la mortalidad evitable y la discapacidad prevenible.

• Seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud en su respectiva red de prestación de servicios.

• Promoción de espacios de conciliación, concertación y mediación entre los procesos de salud propia de los grupos étnicos y los actores del SGSSS, cuando aplique.

• Promoción y gestión de la articulación de los servicios de salud, sociales y ambientales, entre otros, de acuerdo con las necesidades de la población.

• Socialización de los resultados de la caracterización familiar y del entorno, con las comunidades atendidas.

• Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluyen la caracterización, el plan integral de cuidado primario, la canalización y el seguimiento a los avances del plan.

PERFIL

Psicóloga

TIEMPO Y VALOR DE LA PROPUESTA

La propuesta se desarrollará en los meses que defina la E.S.E y con una remuneración mensual de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($4.750.000)

EVALUACION

La E.S.E Hospital de santo domingo define los formatos y demás mecanismos de evaluación.

Santo Domingo, 19 de ago. de 2026



KEREN QUIROZ VELASQUEZ
CC: 1042093964